



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



201262.
Jr. Rodríguez
Valdez Torres
Jerez
2016-01-07

MEMORANDO No. SCVS.IRL.2016.011

PARA: Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

ASUNTO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA RIO ZAMORA CIA. LTDA, CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES COMUNICADAS MEDIANTE OFICIO NRO. SCVS.IRL.15.1798

FECHA: 07 de Enero de 2016.

Mediante Oficio Nro. SCVS.IRL.15.1798, de fecha 28 de diciembre de 2015, se notificó a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA RIO ZAMORA CIA. LTDA., las observaciones derivadas de la Inspección de Control realizada a la compañía de la referencia por la cesión de participaciones del señor Klever Marcelo Iñiguez León a favor del señor Meliano Arturo Iñiguez León, cuya cesión se realizó mediante escritura pública de fecha 10 de diciembre de 2014, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 16 de diciembre de 2014.

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA RIO ZAMORA CIA. LTDA., presenta el día 06 de enero de 2016, el Oficio S/N de fecha 05 de enero de 2016, ingresado con trámite No. 24-16, donde da contestación a las observaciones comunicadas por esta Intendencia mediante Oficio Nro. SCVS.IRL.15.1798.

PRONUNCIAMIENTO

La compañía presentó los descargos correspondientes de acuerdo a las siguientes observaciones:

Observación 1.- De la presentación de los Libros Sociales, se pudo verificar que las inscripciones por las transferencias de participaciones que se registran en el Libro de Participaciones y Socios no corresponden a las fechas de las escrituras, ni a la notaría en donde se otorgaron, según consta en el Registro de Sociedades de esta Superintendencia.

Descargo: La compañía remite copias simples del Libro de Participaciones y Socios donde se verifica las correcciones correspondientes a las inscripciones realizadas de los socios Meliano Arturo Iñiguez León, Isidro Anun Maldonado Gaona, José Antonio Armijos Ordoñez, Klever Marcelo Iñiguez León.

Observación 2.- No se presentó el Talonario del Certificado de Aportación del Sr. Klever Iñiguez León ni la inscripción en el Libro de Participaciones y Socios correspondiente, por lo cual no es posible verificar la cesión de participaciones conforme lo notificado por la compañía, mediante el portal de trámites en línea de esta Superintendencia.



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



Descargo: La compañía remite copias simples del Certificado de Aportación del Sr. Klever Marcelo Iñiguez León, conjuntamente con el Talonario respectivo, documentos que se verificaron debidamente anulados. La inscripción de la cesión de participaciones del Sr. Klever Marcelo Iñiguez León en el Libro de Participaciones y Socios, se encuentra conforme a la escritura pública de fecha 10 de diciembre de 2014, misma que se verificó en la Inspección de Control realizada con fecha 09 de diciembre de 2015.

Observación 3.- La compañía mediante Acta Nro.49 correspondiente a la Junta General celebrada con fecha 06 de diciembre de 2014, hace constar el consentimiento unánime para la cesión de participaciones del Sr. Klever Marcelo Iñiguez León a favor del Sr. Meliano Arturo Iñiguez Leon; sin embargo, el Acta adjunta a la escritura de cesión, de fecha 10 de diciembre de 2014, no corresponde al Acta original antes mencionada.

Descargo: La compañía remite copias simples de la escritura aclaratoria, que en su Cláusula Tercera, Aclaratoria, indica: "La fecha del acta mediante la cual los socios de la Compañía de Transporte de Carga Liviana "RÍO ZAMORA CIA. LTDA.", AUTORIZAN al socio Klever Marcelo Iñiguez León, para que transfieran al señor Meliano Arturo Iñiguez León, sus TRES participaciones que poseen en la Compañía, **es el seis de diciembre del dos mil catorce.**"; se integra a la escritura mencionada el Acta Nro. 49 de fecha 06 de diciembre del año 2014, conforme a lo observado en la Inspección de Control.

Por lo expuesto, se consideraría que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA RIO ZAMORA CIA. LTDA., ha cumplido con lo establecido en el Art. 113 de la Ley de Compañías, en cuanto a la transferencia de participaciones del Sr. Klever Marcelo Iñiguez León; sin embargo, la notificación a esta Superintendencia por la transferencia realizada, no cumple con el plazo estipulado en el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Particular que informo para los fines pertinentes

Atentamente,

Ing. María Eugenia Idrovo
ESPECIALISTA DE CONTROL REGIONAL 1.

Exp: 201262



Rio Zamora

Kley Idrus
Su atención
2016-01-06

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA" RIO ZAMORA" CIA. LTDA.

Loja, 05 de enero de 2016

SEÑOR.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CIUDAD.

De mi consideración.-

Por medio de la presente yo MANUEL RICARDO GONZALEZ PUGLLA Representante legal de la Compañía de Transporte de Carga Liviana "Rio Zamora" Cía. Ltda., en respuesta al Oficio Nro. SCVS.IRL.15.1798, quiero indicar lo siguiente:

- Se reviso la escritura a la cual se le hizo los cambios pertinentes de los Libros Sociales a lo cual le adjunto dichas copias.
- Se adjunta copias del Talonario y la respectiva inscripción del Libro de Participaciones y Socios del Sr. KLEVER IÑIGUEZ.
- Se hizo la aclaratoria con fecha de Acta original y se presenta una copia simple de la escritura y su aclaratoria.

Esto es todo cuanto puedo indicar en relación a la información solicitada, agradeciendo la atención a la presente, me despido de ustedes.

Atentamente



Sr. Manuel Ricardo González Puglla

C.I. 1102696968



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

COPIA

DE LA ESCRITURA DE: **CONDOMINIO**

OTORGADA POR: **SR. KLEVER DA SILE I. IGUEZ LEON Y ASOCIADOS**

A FAVOR DE: **SR. MELIANO ARTURO I. IGUEZ LEON.**



Dra. Gina Calva Tapia



Factura: 001-002-000022774



20161101001P00060

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161101001P00060					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE ENERO DEL 2016. (15:22)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	INIGUEZ LEON KLEVER MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102910187	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANCHEZ TORRES YADIRA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102910641	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	INIGUEZ LEON MELIANO ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900189950	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



1 ACLARATORIA.-

2 OTORGAN: SR. KLEVER MARCELO IÑIGUEZ LEÓN Y
3 YADIRA ELIZABETH SANCHEZ TORRES

4 A FAVOR DE: MELIANO ARTURO IÑIGUEZ LEON

5 CUANTÍA: INDETERMINADA.-

6 Mapi.-

7 En la ciudad de Loja, capital de la Provincia
8 de Loja, República del Ecuador, hoy cuatro de enero del año dos mil
9 dieciséis, ante mí, Doctora Gina Margoth Calva Tapia, Notaria Primera
10 del Cantón Loja, comparece por una parte los señores **KLEVER**
11 **MARCELO IÑIGUEZ LEÓN Y YADIRA ELIZABETH SANCHEZ**
12 **TORRES**, casados entre sí; y, por otra parte el señor **MELIANO**
13 **ARTURO IÑIGUEZ LEON**, soltero. Los comparecientes son
14 ecuatorianos, mayores de edad, capaces según derecho para obligarse y
15 contratar, a quienes de conocer doy fe; y, me solicitan que eleve a la
16 calidad de escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor
17 literal es el siguiente: **Señor Notario:** En el protocolo de escrituras
18 públicas a su cargo, sírvase insertar una minuta de acuerdo a las
19 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen
20 a la celebración de la presente escritura por una parte los señores
21 **KLEVER MARCELO IÑIGUEZ LEÓN Y YADIRA ELIZABETH**
22 **SANCHEZ TORRES**, casados entre sí, en calidad de "Cedentes", y por
23 otra parte el señor **MELIANO ARTURO IÑIGUEZ LEON**, soltero,
24 como "Cesionario", los comparecientes son mayores de edad,
25 ecuatorianos, hábiles para contratar, obligarse y celebrar la presente
26 escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura
27 pública de fecha diez de diciembre del año dos mil catorce, ante la
28 Notaria Primera del Cantón Loja, los señores Klever Marcelo Iñiguez
León y Yadira Elizabeth Sánchez Torres, transfirieron **TRES** participaciones que mantenían en la Compañía de Transporte de Carga



1 Liviana "RÍO ZAMORA CIA. LTDA.", a favor del señor Meliano Arturo
2 Iñiguez Leon; b) Que en dicha escritura en el numeral **Tres de la**
3 **Cláusula Segunda de Antecedentes**, se manifiesta que la fecha del acta
4 mediante la cual los socios de la Compañía AUTORIZAN al socio
5 Klever Marcelo Iñiguez León, para que transfieran sus TRES
6 participaciones que poseen en la Compañía de Transporte de Carga
7 Liviana "RÍO ZAMORA CIA. LTDA.", a favor del señor Meliano Arturo
8 Iñiguez León; es el veintitrés de junio del dos mil trece. **TERCERA:**
9 **ACLARATORIA:** Con los antecedentes indicados y por medio de este
10 instrumento público los comparecientes señores **KLEVER MARCELO**
11 **IÑIGUEZ LEÓN Y YADIRA ELIZABETH SANCHEZ TORRES;** y,
12 **MELIANO ARTURO IÑIGUEZ LEON**, aclaran que: La fecha del acta
13 mediante la cual los socios de la Compañía de Transporte de Carga
14 Liviana "RÍO ZAMORA CIA. LTDA.", AUTORIZAN al socio Klever
15 Marcelo Iñiguez León, para que transfieran al señor Meliano Arturo
16 Iñiguez León, sus TRES participaciones que poseen en la Compañía, es
17 el seis de diciembre del dos mil catorce. **CUARTA: Modificación:**
18 Queda por tanto aclarado la fecha del acta antes indicada; en cuanto a las
19 demás cláusulas de la referida escritura pública de transferencia de
20 participaciones se mantienen inalterables y continúan vigentes. Los
21 comparecientes declaran que el presente contrato no afecta ni perjudica
22 los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente. **QUINTA:**
23 **Aceptación y Autorización:** La compareciente acepta todas y cada una
24 de las cláusulas precedentes y se faculta mutuamente para solicitar la
25 inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil.
26 Hasta aquí la presente minuta. Usted señor Notario se dignará agregar las
27 demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez. Atentamente. Tania
28 V. Iñiguez G.- ABOGADA. matrícula número: 11-2015-83 F.A.L.-
Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública en la cual se
ratifican ampliamente los otorgantes, me presentan sus cédulas de

1 ciudadanía y certificados de votación. Formalizado el
2 presente instrumento, yo el Notario lo leí íntegramente a los
3 otorgantes quienes se ratifican ampliamente en lo expuesto y
4 lo suscriben en unidad de acto, conmigo la Notaría que da fe.-

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

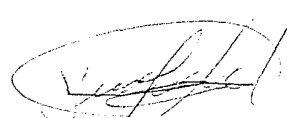
25

26

27

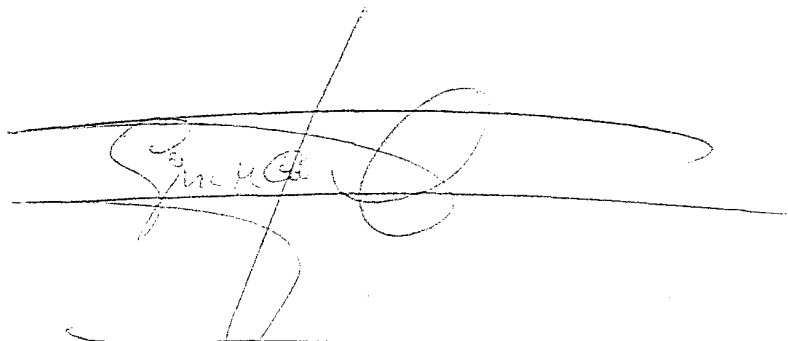
28


1102910187


110291064-7

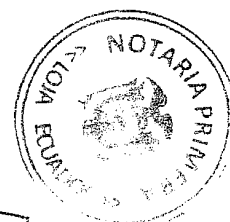

1950189950





Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTON LOJA

**DOCUMENTOS
HABILITANTES**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

110291018-7

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN
CIUDADANÍA
EQUATORIANA
NOMBRE
INIQUEZ LEON
KLEVER MARCELO
FECHA DE NACIMIENTO
1971-03-10
LUGAR DE NACIMIENTO
YANZATZA
YANZATZA
FECHA DE EMISIÓN
1971-03-10
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
YADIRA ELIZABETH
SANCHEZ TORRES

INSTRUCCIÓN
BÁSICA
PROFESIONAL
CHOFER PROFESIONAL
NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR
INIQUEZ VICTOR ARTURO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
LEON PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LOJA
2014-01-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2014-01-28

X2444V4444



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SUBDIRECTOR

[Stamp]

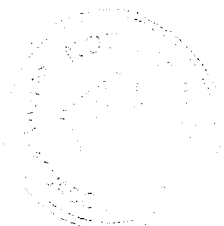
039

039-0059 1102910187

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
INIQUEZ LEON KLEVER MARCELO

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
LOJA	SUCRE	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

110291064-1

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN
CIUDADANÍA
EQUATORIANA
NOMBRE
SANCHEZ TORRES
YADIRA ELIZABETH
FECHA DE NACIMIENTO
1987-05-07
LUGAR DE NACIMIENTO
LA VICTORIA DE MARIANA
FECHA DE EMISIÓN
1987-05-07
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
CASADA
KLEVER MARCELO
INIQUEZ LEON

INSTRUCCIÓN
BÁSICA
PROFESIONAL
CHOFER PROFESIONAL
NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR
SANCHEZ TORRES YADIRA ELIZABETH
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
TORRES LEON MARCELO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LOJA
2014-01-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2014-01-28

X2444V4444



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SUBDIRECTOR

[Stamp]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

034

034-0147 1102910641

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SANCHEZ TORRES YADIRA ELIZABETH

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
LOJA	EL SAGRARIO	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA





Factura: 002-004-000003609

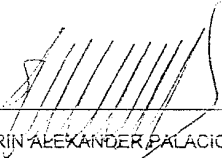


20151101005D08311

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151101005D08311

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACION DE DOCUMENTOS ORIGINALES y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 29 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:30).


NOTARIO(A) RODRIÑ ALEXANDER PALACIOS SOTO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA



Acta 1.^a 49

En la ciudad de Loja a los 06 días del mes de Diciembre del año 2014 se convoca a los socios de la compañía de con-
ga limitada "Río ZAMORA" para la sesión Ordinaria que tendrá
lugar en el domicilio del Sr. Miguel Cuenca ubicado en la ciudad
la Clodoveo Jarovillo Alvarado calles Mendoza y Buenos Aires
a partir de las 19 H.30 con el fin de tratar el siguiente -
orden del día.

- ① CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM
- ② APERTURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SR. PRESIDENTE
- ③ LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- ④ INFORME ECONOMICO
- ⑤ AUTORIZACIÓN AL SR MARCELO ITIGUEZ PARA SUS CARGA SUS DERECHOS
Y SUS 3 PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑIA A FAVOR
DEL SR. ARTURO MELIANO ITIGUEZ. RESPECTIVAMENTE.
- ⑥ LECTURA DE OFICIOS
- ⑦ ASUNTOS VARIOS (AUTORIZACIÓN AL SR JOSE PEREZ PARA SUS CAMBIE
(LA UNIDAD) MODELO 2015.
- ⑧ CLAUSURA.

Una vez constatado el quórum reglamentario y con el total
del capital social el Sr. Luis Alberto Sanchez declara justa
toda la sesión y a la vez agradece por la acogida a
la misma e invita a llevar de la mejor manera la sesión
manteniendo el respeto mutuo. El sr. secretario da lectura
al acta anterior la misma que es aprobada por unanimi-
dad sin modificación alguna.

Informe Económico. El sr. Manuel Gonzalez gerente de la
compañía Río ZAMORA presenta y da lectura al informe eco-
nómico del periodo 2014 sustentado con sus respectivas
cuentas quedando así a la entera satisfacción de todos

NOTARIA CUINTE
LOJA, ECUADOR
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTENTICA DE SU ORIGINAL

Loja,

29 DICIEMBRE 2015

Dr. Rodolfo Palacios S.

NOTARIO QUINTO DE CANTON LOJA



invitación a la Sr. Contadora.

Por unanimidad de la asamblea se le Autoriza al Sr. Rober Marcelo Iniguez Leon ceder sus derechos y sus 3 participaciones que posee en esta compañía a favor del Sr. Arturo Meliano Iniguez Leon respectivamente.

A continuación se procedió a dar lectura a los oficios presentados por los Srs. Artur mencionados.

Por unanimidad se eligió al compañero Itester Quila - Tigasi como Vocal de comunicaciones. a su mismo se le Autoriza al Sr. Jose Rivaldo Perez Salvo para que cambie su ciudad modelo 2000 por una ciudad Nueva Hissah. modelo 2013.

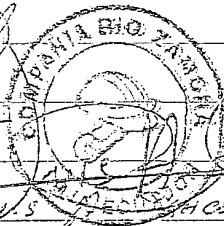
Siendo las 22 H. con 40 minutos sin tener más que tratar se da clausurada la sesión.

NOTARIA QUINTO DEL CANTON LOJA - ECUADOR
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE SE PRESENTA
ES AUTENTICA DE SU ORIGINAL

Loja.

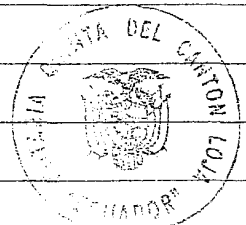
29 DIC 2015

Dr. Rodolfo Páez S.
NOTARIO QUINTO DEL CANTON LOJA



MANUEL GONZALEZ P.
PRESIDENTE CIA R. ZAMORA.

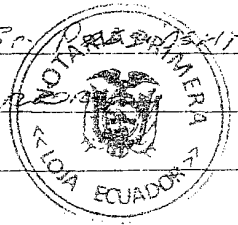
PRESIDENTE CIA R. ZAMORA.

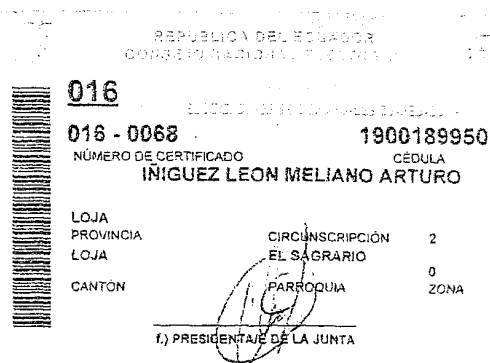
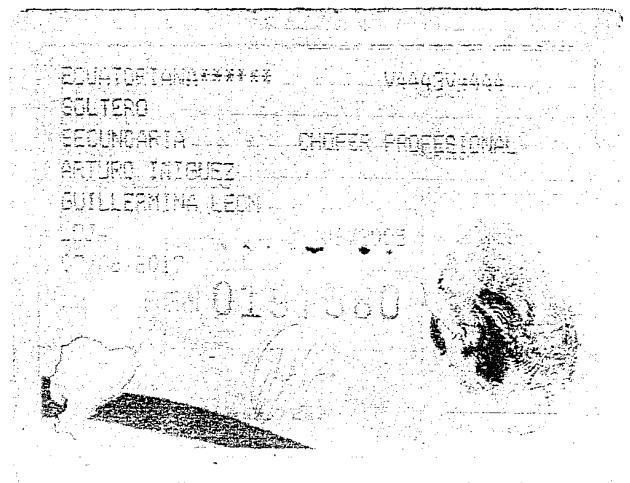
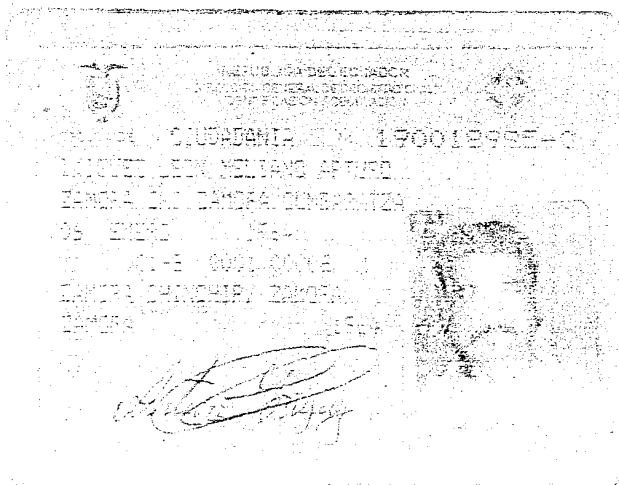


Acta N° 50 M

En la Ciudad de Loja a los 31 días del mes de Enero del año 2015 se convoca a los socios de la compañía de carga liviana "Rio Zamora" LTDA a la sesión Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio del Sr. Miguel Paez ubicado en la ciudadela Clodomiro Laromillo Alvarado con Mendocina y Buenos Aires a partir de las 19 H. 30 con el fin de tratar el siguiente orden del día.

- (1) CONSTATAción DEL Quorum
- (2) APERTURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL Sr. PRESIDENTE
- (3) LECTURA Y APROBACIÓN DEL Acta ANTERIOR
- (4) INFORMAR SOBRE LAS MULTAS

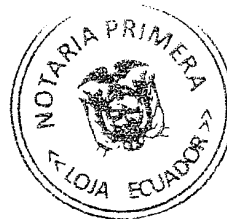


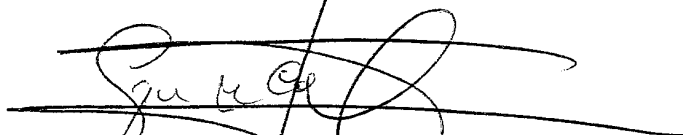


NOTARIA OCTAVA
LOJA-ECUADOR
CERTIFICA: Que la fotocopia que
antecede es autentica de su original
Loja: 30 OCT 2014
Dra. Patricia Quiñónez Rojas
NOTARIA OCTAVA



SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA
EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO
DIA DE SU CELEBRACIÓN.




Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
VALORES Y SEGUROS**
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

Kuey. T. L. L. L.
Revisado pyp.
2015-12-02

Memorando Nro.SCV.IRL.15.571

Loja, 02 de Diciembre de 2015.

Para: INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Asunto: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA RIO ZAMORA CIA. LTDA.

Adjunto al presente la documentación donde se indica la cesión de participaciones realizada por la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA RIO ZAMORA CIA. LTDA. (exp: 201262) trámite C-2015-4545 donde consta como cedente el señor KLEVER MARCELO IÑIGUEZ LEÓN y como cesionario el señor MELIANO IÑIGUEZ LEON Constando la fecha de escritura como de inscripción con fechas 10 de Diciembre de 2014 respectivamente.

Esta cesión de participaciones fue ya observada por este motivo.

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES CEDER	A
KLEVER MARCELO IÑIGUEZ LEÓN	MELIANO IÑIGUEZ LEON	3	

Atentamente,

Daniela Malo
Ab. María Daniela Malo
CAU

0991561983

9:30 - Miércoles
18 Nov. y Tulipanes



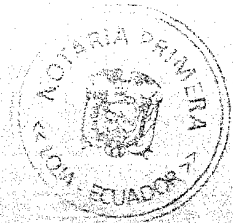
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

COPIA

DE LA ESCRITURA DE: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE
DE CARGA PESADA RIO ZAMORA CIA LTDA

OTORGADA POR: SR. KLEVER MARCELO IÑIGUEZ LEON Y ESPOSA

A FAVOR DE: SR. MELANIO ARTURO IÑIGUEZ LEON



Dra. Gina Calva Tasia

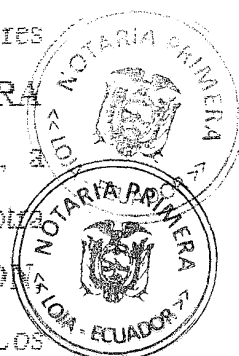
1 Nro.- 2013-11-01-01-P

2 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
3 COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
4 "RÍO ZAMORA CIA. LTDA.".-

5 CUANTIA: Usd. 30,00

6 Mapi.-

7 En la ciudad de Loja, capital de
8 la Provincia de Loja, República del
9 Ecuador, hoy diez de diciembre del año dos mil catorce, ante
10 ma. Doctora Gina Calva Tapia, Notaria Primera del Cantón
11 Loja, comparece por una parte los señores KLEVER
12 MARCELO INIGUEZ LEÓN Y YADIRA ELIZABETH
13 SANCHEZ TORRES, casados entre sí y, por otra parte el
14 señor MELIANO ARTURO INIGUEZ LEON, soltero.- Los
15 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, portadores
16 de sus respectivas cédulas de ciudadanía, legalmente capaces
17 para contratar, domiciliados en esta ciudad de Loja, a quienes
18 de conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura pública, la
19 minuta que me presentan, cuyo tenor literal es como sigue:
20 Señor Notario: En el protocolo de escritura pública a su cargo,
21 sirvase insertar una minuta, al tenor de las siguientes cláusulas:
22 PRIMERO: OTORGANTES.- Intervienen en la celebración
23 del presente instrumento público por una parte los señores
24 KLEVER MARCELO INIGUEZ LEÓN Y YADIRA
25 ELIZABETH SANCHEZ TORRES, casados entre sí, a
26 quienes más adelante se los llamarán "Cedentes", y por otra
27 parte el señor MELIANO ARTURO INIGUEZ LEON
28 soltero, a quien más adelante se lo llamará "Cesionario". Los
comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad,



1 capaces según derecho para contratar y obligarse. SEGUNDA:
2 ANTECEDENTES.- Uno: Mediante escritura pública celebrada
3 ante el Doctor Eduardo Beltrán Beltrán, Notario Séptimo del
4 Cantón Loja, con fecha veinticinco de septiembre del dos mil
5 seis, se constituyó la Compañía de Transporte de Carga Liviana
6 "RÍO ZAMORA CIA. LTDA.", con la aprobación de la
7 intendencia de Compañías de Loja mediante resolución Nro.
8 06.L.DSCL/150, de fecha diez de octubre del dos mil seis,
9 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo
10 la partida número seiscientos veintidós, e inscrita en el
11 repertorio con el número dos mil seiscientos veintiséis, el once
12 de octubre del dos mil seis, se constituyó la Compañía de
13 Transporte de Carga Liviana "RÍO ZAMORA CIA. LTDA.",
14 con domicilio en la ciudad de Loja, con un capital social de
15 Cuatrocientos diez dólares; Dos. Con fecha veinticinco de junio
16 del año dos mil doce, en la Notaria Primera del cantón Loja, el
17 señor Marco Tulio Minga Lara, casado con Doris Adriana
18 Calderón Massa, transfirió a favor de Klever Marcelo Iñiguez
19 León, las tres participaciones que como socio de la compañía
20 de Transporte de Carga Liviana "RÍO ZAMORA CIA. LTDA.",
21 le correspondía, transferencia legalmente inscrita en el Registro
22 de Compañías bajo la partida número: novecientos ochenta y
23 uno, y anotada en el repertorio con el número dos mil
24 quinientos treinta y cinco, del seis de septiembre del año dos
25 mil doce; y, Tres: Los socios de la compañía, reunidos
26 legalmente, en Junta General extraordinaria de socios, con la
27 presencia de todo el capital social, el día veintitrés de junio del
28 año dos mil trece, acordaron AUTORIZAR por unanimidad del
capital social suscrito y pagado en la compañía, al socio Klever

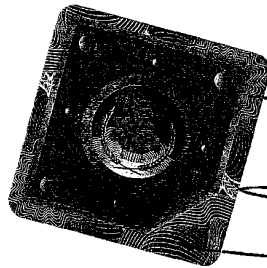
1 Marcelo Iñiguez León, casado con Yadir Elizabeth Sanchez
2 Torres, para que transfieran las TRES participaciones que
3 poseen en la Compañía de Transporte de Carga Liviana "RÍO
4 ZAMORA CIA. LTDA.", a favor del señor Meliano Arturo
5 Iñiguez León. TERCERA: OBJETO.- Con estos antecedentes
6 los señores KLEVER MARCELO IÑIGUEZ LEÓN Y
7 YADIRA ELIZABETH SANCHEZ TORRES, en forma
8 libre y voluntaria ceden en venta real y efectiva a favor del
9 señor MELIANO ARTURO IÑIGUEZ LEON, las tres
10 participaciones que tiene en la Compañía de Transporte de
11 Carga Liviana "RÍO ZAMORA CIA. LTDA.", con todos los
12 derechos y obligaciones inherentes a la misma. CUARTA:
13 PRECIO.- El precio de las participaciones se venden es de
14 TREINTA DÓLARES americanos al contado, que los
15 cedentes declaran tenerlos recibidos de parte del cesionario, en
16 moneda de curso legal y a su entera satisfacción. QUINTA:
17 INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan
18 facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el
19 registro mercantil, y la marginación correspondiente en la
20 escritura constitutiva de la compañía y de las demás anotaciones
21 y marginaciones que fueran del caso. SEXTA:
22 PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS.- Se protocoliza,
23 junto con esta escritura y forman parte de ella la copia
24 certificada del acta de sesión, en la que se autoriza la presente
25 cesión. Hasta aquí la minuta, usted señor Notario sirvase
26 insertar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de
27 este instrumento público. Atentamente: Doctora Elcy Masache
28 Escobar. ABOGADA. matrícula número: mil cuarenta y dos.-
C.A.L.- Hasta aquí la presente minuta que queda elevada a la



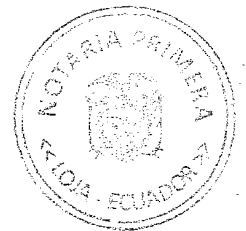


1 calidad de escritura pública en la cual se ratifican
2 ampliamente los comparecientes. Formalizado el presente
3 instrumento público. yo el Notario lo leí íntegramente a los
4 otorgantes quienes me presentan sus cédulas de ciudadanía
5 y certificados de votación correspondientes y ratificándose
6 en lo expuesto lo suscriben en unidad de acto, conmigo la
7 Notaria que da fe.- (firmas de Klever Marcelo Iniguez León
8 C.I. Nro. -1102910137; Sra. Yadira Elizabeth Sánchez Torres
9 C.I. Nro.- 1102910641; Sr. Meliano Arturo Iniguez León C.I.
10 Nro.- 1900139950; y, de la Doctora Gina Calva Tapia, Notaria
11 Primera Cantón Loja.....

12 Concuerta con su original en fe de ello confiero esta
13 PRIMERA COPIA, que la sello, firmo y signo en la Ciudad
14 de Loja, el mismo día de su celebración.-



15
16
17
18 *Gina Calva*
19 **Dra. Gina Calva Tapia**
20 **NOTARIA PUBLICA**
21 **PRIMERA DEL CANTÓN LOJA**



UR 77
MERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº 110291018-7



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
INIGUEZ LEON
KLEVER MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
YANZATZA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
YADIRA ELIZABETH
SANCHEZ TORRES



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
INIGUEZ VICTOR ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON MATILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2014-01-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-28

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CÉDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



039

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0059

1102910187

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
INIGUEZ LEON KLEVER MARCELO

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SUCRE	
LOJA		0
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 110291064-1

APellidos y Nombres
SANCHEZ TORRES
YADIRA ELIZABETH

Lugar de Nacimiento
CANORA CHINCHIFE
CANORA
LA VICTORIA DE IMBANA

Fecha de Nacimiento 1988-05-07

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo F

Estado Civil CASADA

KLEVER MARCELO
INIGUEZ LEON



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS 14443V4442

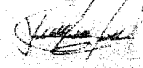
Apellidos y Nombres del Padre
SANCHEZ TAPIA FILOTEO

Apellidos y Nombres de la Madre
TORRES LEON MARIA IBELIA

Lugar y Fecha de Expedición
LOJA
2013-09-11

Fecha de Expiración
2023-09-11

 DIRECTOR GENERAL

 TITULAR DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034 - 0147 1102910641

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ TORRES YADIRA ELIZABETH

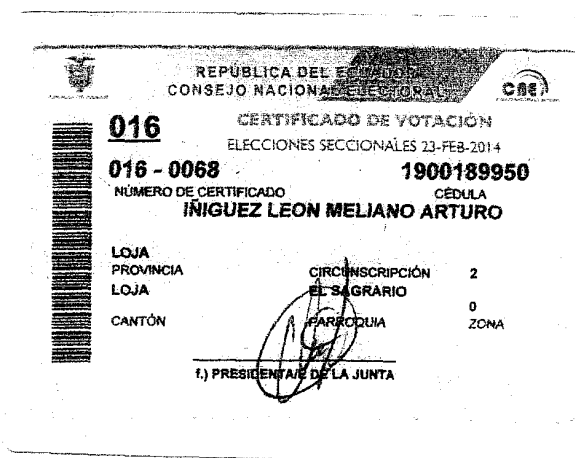
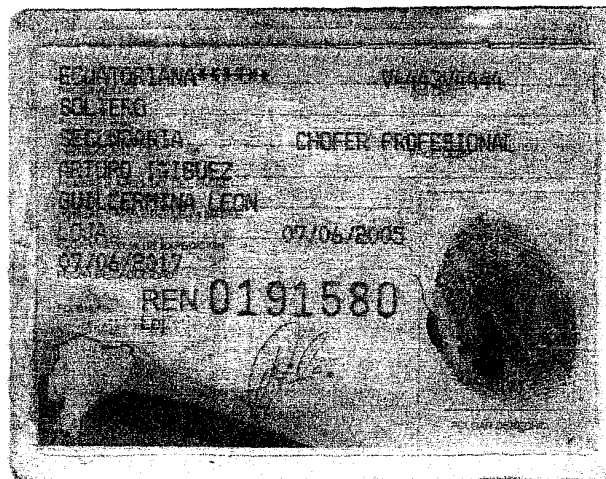
LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LOJA EL SAGRARIO

CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA



1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





NOTARIA OCTAVA
LOJA-ECUADOR
CERTIFICA: Que la fotocopia que
antecede es auténtica de su original
Loja: 30 OCT 2014
P000000000
Dra. Patricia Quinónez Rojas
NOTARIA OCTAVA





TRÁMITE NÚMERO: 6621

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4378
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	110
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1900189950	IÑIGUEZ LEON MELIANO ARTURO	Loja	CESIONARIO	Soltero
1102910187	IÑIGUEZ LEON KLEVER MARCELO	Loja	CEDENTE	Casado
1102910641	SANCHEZ TORRES YADIRA ELIZABETH	Loja	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GINA CALVA TAPIA
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA RIO ZAMORA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	30,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES KLEVER MARCELO IÑIGUEZ LEON Y YADIRA ELIZABETH SANCHEZ TORRES, TRANSFIEREN TRES PARTICIPACIONES (3) A FAVOR DE MELIANO ARTURO IÑIGUEZ LEON, SE TOMÓ NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE

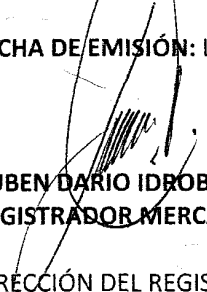
Registro Mercantil de Loja



CARGA LIVIANA RIO ZAMORA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO





Factura: 001-002-000023261



20161101001D00240

COPIA DE COMPULSA N° 20161101001D00240

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 11 DE ENERO DEL 2016, (15:13).


NOTARIO(A) GINA MARGOTH GALVA TAPIA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

